



# LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de Instituto de Ciencias

## CONVOCA

A las personas interesadas en el

### Doctorado en Ciencias Ambientales

#### PERFIL DE INGRESO

Contar con una Maestría en Ciencias con conocimientos sobre biología, química, matemáticas, estadística, salud ambiental, modelos de desarrollo y temas afines a las áreas y líneas de investigación y generación del conocimiento del Posgrado.

#### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

##### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- En caso de que el certificado no incluya el promedio, debe entregar una carta oficial en donde se certifique el promedio de la maestría obtenido.
- Certificado de estudios de licenciatura.
- Comprobante de domicilio reciente.

##### Documentos académicos

- Promedio mínimo de 8.0 en la Maestría en Ciencias.
- Curriculum Vitae Único CONAHCYT.
- EXANI-III del CENEVAL: Dictamen global con un mínimo de 1000 puntos (vigencia no mayor a un año).
- Dos cartas de recomendación académicas en formato libre.
- Acreditar mediante constancia el nivel de inglés TOEFL ITP igual o mayor a 450 puntos, B1 de Cambridge, B1 ELASH o equivalente (vigencia no mayor a dos años).
- Aprobar el examen de Conocimientos generales y de Área.
- Aprobar la evaluación escrita, presentación y defensa del anteproyecto de tesis.
- Presentar y Aprobar la entrevista.
- Dos fotografías tamaño infantil con fondo blanco digitales.

#### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- En caso de que estos documentos se encuentren en idioma distinto al español, se deberá presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la del apostille o la legalización) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero conforme lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP (descargar formato).
- Si la persona aspirante, además de obtener el grado expedido por la BUAP, el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa deberán iniciar el procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en Extranjero ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes (descargar formato).
- **IMPORTANTE:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- Acta de nacimiento debidamente apostillada o legalizada, según el país de procedencia y, en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, se deberá presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la del apostille o la legalización), expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptados al programa).

##### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que el aspirante sea aceptado deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- Para el proceso de egreso y titulación deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite a ante la Dirección de Administración Escolar.
- Certificado del dominio del idioma Español.

#### PROCESO DE ADMISIÓN

1. Curso propedéutico virtual (opcional).
2. Examen presencial de Conocimientos generales y de Área.
3. Evaluación escrita del anteproyecto de tesis de investigación.
4. Presentación y defensa del anteproyecto presencial.
5. Entrevista con la Comisión de Admisión presencial.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos:**  
22 de enero al 30 de abril del 2024 (no habrá prórroga).
- **Curso propedéutico virtual:**  
12 de febrero al 26 de abril del 2024, de 16:00 a 19:00 horas (inscripción previa, el costo incluye el derecho a los exámenes de admisión).
- **Exámenes presenciales:**  
Entrega digital del anteproyecto de la tesis de investigación (solicitar instrucciones de extensión y contenido): 3 de mayo del 2024.  
Conocimientos generales: 7 de mayo 16:00 a 20:00 horas.  
Área: 13 de mayo de 16:00 a 18:00 horas.
- **Publicación de lista de personas pre aceptadas:**  
20 de mayo, se informará mediante correo electrónico.
- **Presentación presencial y defensa del anteproyecto de tesis:**  
22, 23 y 24 de mayo del 2024.
- **Publicación de lista de personas pre aceptadas:**  
28 de mayo del 2024.
- **Entrevistas presenciales:**  
29 y 30 de mayo del 2024.
- **Lista de aceptados y firma de carta compromiso:**  
11 de junio del 2024, se informará mediante correo electrónico.
- **Inicio de clases presenciales:**  
5 de agosto del 2024.

#### PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Las Áreas y Líneas de investigación y generación del conocimiento del Doctorado en Ciencias Ambientales son:

- Evaluación y manejo de los recursos naturales.
- Tecnología ambiental.
- Medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Medio ambiente y salud.

Aspirantes con título de Maestría en Ciencias Ambientales, provenientes de Posgrados reconocidos por CONAHCYT, no presentarán examen de conocimientos generales ni de área.

Aspirantes con título de Maestría diferente a Ciencias Ambientales, deberán presentar examen de conocimientos generales y de área.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 4 años.**

**Costos:**

**Curso propedéutico (opcional): \$1 000.00 MN**

**Cuota semestral: \$3 000.00 MN**

**Cuota DAE: \$ 100.00 MN**

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (ola instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado-ICUAP**

Correo: posgrados.icuap@correo.buap.mx

**Nombre del coordinador(a): Dra. Rosalía Castelán Vega**

**Correo: rosalia.castelan@correo.buap.mx**

Dirección: Edificio IC6 Planta baja, Avenida Central, Ciudad Universitaria, Fracc. Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla.

**Tel.: 222-229-5500 ext. 7056.**

**Correo del posgrado:** ciencias.ambientales@correo.buap.mx

**Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z, enero de 2024